AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA
De fecha 06/04 /2021

Resolución Nº 21 /129

Acta 009/2021

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los mont os anuales establecidos para este Municipio.
II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de Marzo/ 2021; tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por USD 650.=, (seiscientos cincuenta dòlares americanos) correspondientes a Proveedor Riaden S.A. (Florencio Hènàndez); correspondiente a compra de un guinche DKM con cilindro hidràulico, mangueras, brazo extensible y ruedas de apoyo
II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.
III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

La Floresta municipio canario
Vicente Amicone
Concejal

Concejal

C. Peregne